

RED DE CENTROS DE JUSTI DA PARA LAS MUJERES UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

CONVOCATORIA

REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENA GONES Y CONTRATA GÓN DE SERVI GOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INVITA A LAS EMPRESAS A PARTICIPAR EN LA LITICACIÓN EL OPD DENOMINADO RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, EN COORDINACIÓN SU COORDINACIÓN GENERAL Y LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL

	1		
	ı	S	
	1	N	
	1	0	
	1	SN	
	1	2	
	-	-	
	-	0	
	1	~	
i	1	4	
1		550	
1		Ü	
	1	0	
ì	1	ш	
ì	1	D.	
,	ı	-	
	1	9	
	1	9	
	1	5	
	1	hand	
	1	-	
	1	0	
	1	1	

	I
	ı
	l
	I
	i
	۱
2	ı
Щ	ı
2	I
\geq	۱
5	ı
3	-
-	
2	١
d	ı
0	١
d	ı
0	ı
10	ı
Š	
	ı
DE	۱
50	ı
Ö	I
00	١
	п
回	ı
O	я
ш	Ì
0	н
8	CONTRACTOR
00	١
0	I
-	CHARGE STREET
Ö	
딦	
~	Į
02	I
d	۱
D.	۱
ed.	ı
Li.	ı
0.	ļ
≥	ſ
1	ı
LLI	8
S	1
Jan.	l
2	ı
2	ı
Ö	ŧ
2	l
۵.	
Щ	ı
0	-
Š	ı
C,	ı
MARKET	ì
S	l
_	6
-	ŝ
g	-
ADQ	١
	١

NO APLICA DEL: AL: AL: APLICA) 19/09/2025 22/09/2025 JUNTA ACLARATORIA	2 1	NO APUCA		
AL: 22/09/2025 09/2025				
		DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMAT O DIGITAL DE "WORD" (, do x), PODRÁ ENTREGARSE EN CD Ó USB PRESENTANDO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. FEDERALISMO 1524, COLONIA MEZQUITAN, C. P. 44350, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO,, O ENVIANDO POR CORREO, EN CASO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO, QUE SE HAGA A LOS SI GUIENTES CORREOS.	α), PODRÁ ENTREGARSE ENCD Ó USB SMO 1524, COLONIA MIZQUITAN, C.P. ? CORREO, EN CASO DE ENMAR POR CORREO	
	15:00 hrs	compras@redcim.gob.mx		1
	REGISTRO			
	DE LAS: A LAS:	Sold NAS DEL ODD As the property of the proper	Colonia Mananitation Charles	
	14:35 hrs 14:55 hrs	OF CINAS DEL OF D. Av. Federalismo 132.	t, color la iviezdultali, coulg	
	ACTO A LAS:	Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco	/ *	
	15:00 hrs		\	
	REGISTRO			
ACTO DE PRESENTACIÓN Y	DE LAS: A LAS:	Av Endoralismo 1504 Colonia Maranitán Cádino Dactal	Lanita Chaline Doctor	
30/09/2025 APERTURA DE	15:20 hrs 15:50 hrs	Av. reuei alisiilo 1924, Colollia Med	thuran, course rostal	
PROPOSICIONES.	ACTO A LAS: 16:00 brs	44260, en Guadalajara, Jalisco		
Muestras Físicas: Visita de Campo Anexo Técnico	0	Carácter	Tipo de Contrato	
NO APLICA NO APLICA PÚBLICO	CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ	LOCAL	CERRADO	

SOFIA BERENICE GARDA MOSQUEDA

LAS INCONFORMIDADES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEBEN PRESENTARSE ANTE LA CONTROLARÍA DEL ESTADO DE ACUERDO ALOS ARTICULOS 90 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS

GUBERNAMIENTALES, ENAJENACIONESY CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

GUADALAJARA, JALIS CO MÉXICO 19/09/2025

75068(77)

EXT.

Col. Jardines Alcalde, 44298 Álvaro Alcázar #5869 Guadalajara, Jalisco





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/010/2025 PARA: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES " CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PORTADA

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:

CARÁCTER:

LOCAL

FECHA DE

19/09/2025

DEPENDENCIA

OP D RED DE CENTROS DE JUSTICIA

PLAZO PARA PREPARAR LA

PUBLICACIÓN:

12 DIAS

SOLICITANTE:

PARALAS MUJERES

PROPUESTA:

ACTO DE

PRESENTACIÓN Y

30/09/2025

PROPOSICIONES

CONJUNTAS:

SI

APERTURA DE

TIPO DE CONTRATO:

CERRADO

METODO DE **EVALUACIÓN:**

BINARIO

ADJUDICAC ÓN:

A UN SOLO PROVEEDOR

NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:

TIPO ANEXO:

PUBLICO

DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.

Fecha:

EL DIA:

NOAPLICA

Hora

A LAS:

NOAPLICA

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:

VISITA DE CAMPO: NO APLICA

MUESTRA FÍSICA:

NO APLICA

SOBRE LOS RECURSOS

11. (NE) RECURSOS

EJERCICIO

2025

FUENTE:

FISCALES

Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298

Guadalajara, Jalisco,





CALENDARIO LPLCC/REDCJM/010/2025 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES "

CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19/09/2025

PROPOSICIONES:	A GTO DE PRESENTA CIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	30/09/2025
----------------	---	------------

ACL	ARATORIA		
PLAZO PARA PRESENTAR:	A PARTIR DEL:	19/09/2025	
(FECHAS)	HASTA EL: A LAS:	22/09/2025 15:00 hrs	
Lugar de Presentación física:	Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquite Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco		
PRESENTACIÓN	compras@redcjm.gob.mx		
MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:	compras@redcjm.gob.mx		

ACTO DE PRESENT	OSICIONES	PERTURA DE
FECHA:	30/09/2025	
HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS:	15:20 hrs
	A LAS:	15:50 hrs
H ORA DE INICIO DELA CTO:	16	5:00 hrs
LUGAR:	Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitán, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco	

FECHA:		25/09/2025
HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS:	14:35 hrs
	A LAS:	14:55 hrs
HORA DE INIC O DEL ACTO:	15:00 hrs	
LUGAR:	Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitar Código Postal 45190, en Guadalajara, Jalisco	

ACTO DE RES	OLUCIÓN DE FALLO
FECHA:	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1FRACCIÓN TERCERA Y 69EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
PUBLICACIÓN DIGITAL:	https://redcjm.jalisco.gc b.mx/licitaciones.php

MUESTRAS FÍSICAS:	NO APLICA	Fecha:	
		NO APLICA	
		Hora:	
NO APLICA		NO APLICA	
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	Fecha:	
		NO APLICA	
		Hora:	
NO APLICA	3	NO APLICA	













De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM¹; artículo 11 fracción XII y 24 fracción II de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAAEJM; el CPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en coordinación su Cocrdinación General y la Unidad Centralizada de Compras, ubicada en Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitán, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco emite las siguientes:

BASESDELICITACIÓNPÚBLICA:

1. Antecedentes.

El Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en coordinación con su Coordinación General y la Unidad Centralizada de Compras, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la Solicitud de Aprovisionamiento mediante el uso de recursos fiscales de origen y ejercicio fiscal establecidos en la Portada.

2. Definiciones.

- Acto de presentación y apertura de proposiciones: acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2..? Adjudicación: declaración competente emitida por parte del OPDRCIM de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 Aportación cinco al millar: retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 Dependencia requirente: la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la Portada;
- 2.5 Bases: es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;

2.6 Carácter: el carácter de la presente licitación se establece en la Portada de las presentes bases", entendiéndose, por tanto, que es:

JALISCO

Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco Color



- 2.6.1 Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
- 2.6.2 Nacionales, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiendo por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;
- 2.6.3 Internacionales, cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 Comité: los comités de cada ente público son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 Convocante: el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;
- 2.9 Convocatorio: es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.:0 Contraloría: la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.:1 Criterios de evaluación: los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.:2 Desechamiento: el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.:.3 OPDRCIM; Organismo Público Descentralizado Red de Centros de Justicia para las Mujeres;
- 2.::4 Documento Público: documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.:5 Ejercicio fiscal: el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la Portada de las bases;
- 2.16 Fianza a póliza: cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el estado;

JALISCO

Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

allo

11



- 2.17 Investigación de mercado: técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios:
- 2.18 Ley: La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 *Licitante o Participante:* la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- 2.20 *Manifiesto:* Formato que contiene la declaración bajo de protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 *Muestras físicas:* bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
- 2.22 Multianuoi: se refiere a aquellos compromisos, proyectos, programas o contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- 2.23 Órgano Interno de Control: es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir v corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
- 2.24 Origen de los recursos: precisión de si el origen de los recursos es Estatal o Federal;
- 2.25 *Portada:* primera página donde se contiene toda la información específica del proceso de licitación:
- 2.26 Precio no conveniente: Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación con los precios de mercado o las estimationes presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;
- 2.27 Propuesta o proposición: documento presentado por los interesados, mediante al cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta o proposición económica);
- 2.28 Proveedor, Participante o Licitante adjudicado: se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
- 2...29 Reglamanto: reglamento de la ley de compras, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios;
- 2.30 Sobre Cerrado: Se refiere al medio de presentación de propuestas técnicas y económicas en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobres físicas o digitales sellados, garantizando la confidencialidad e

Carlo

11





integridad de la información hasta el momento de su apertura;

- 2.31 Testigo social: la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.32 *Tipo de contrato:* el contrato puede ser abastecido en dos modalidades: contrato abierto o contrato cerrado:
- 2.33 Tracto Sucesivo: hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto de derive legitimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podran ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable:
 - 2.33.1 Contrato abierto es cuando se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
 - 2.33.2 Contrato cerrado es cuando se establece una cantidad determinada de unidades a lícitar;
- 2.34 Visita de campo: acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se determine con el fin de aclarar dudas y dar una propuesta técnica y económica más certera;

3. Objetivo.

3.1.1. El objetivo de este procedimiento es suministrar de artículos de limpieza, con la finalidad de mantener y conservar limpios las oficinas y áreas comunes de los Centros de Justicia para las Mujeres, en donde diariamente acuden a casas de tránsito mujeres con sus hijas e hijos para recibir atención y seguimiento a sus respectivos trámites.

4. Etapas del proceso de licitación.

- 4.1 Preguntas Junta Aclaratoria. Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - 4.1.2 Cuando el participante no tenga dudas o no requiera aclarar alguna cuestión referente al contenido de las bases y/o sus anexos y se presente a

JALISCO

Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco de

00/10



- la junta de aclaraciones, deberá presentar el día y hora señalado en las presentes bases para el registro de asistencia a la junta de aclaraciones un documento en el que declare bajo protesta de decir verdad su intención de participar en la junta de aclaraciones y copia de la identificación oficial vigente del licitante o su representante legal; sí se presenta persona diversa al participante o su representante legal, éste deberá entregar, además, carta poder en formato libre otorgado por el licitante o su representante legal, en donde lo autorice para asistir en su representación a dicho acto adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.
- 4.2 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato <u>Anexo</u>

 13 Formato para preguntas de Junta Aclaratoria. En el que deberá incluir:
 - Nombre del interesado.
 - b. Nombre del representante o apoderado.
 - Domicilio fiscal, acompañado de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT con domicilio en el estado de Jalisco, con una antigüerad no mayor a 30 días naturales a la fecha de la celebración de la Junta de aclaraciones.
 - d. Número de licitación pública.
 - e. Correo electrónico.
 - I Pregunta.
 - Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
 - h Firms
 - 4.2.1 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
 - 4.2.2 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx, al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
 - 4.2.3 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras ubicada en Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitán, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco.
- 4.3 Junta aclaratoria. La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.
 - 4.3.1 La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocato na se disponga lo contrario.
 - 4.3.2 En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia

JALISCO

Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

R

00/0

O. V

4.3.2



para la convoc

- 4.3.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
- Lugar, fecha y hora. El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el 4.3.4 día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases.
- 4.4 Acto de presentación y apertura de proposiciones. El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:
 - 4.4.1 Presentación de la propuesta. Se deberán entregar las propuestas o proposiciones denaro de un sobre cerrado cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del Acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - Forma de presentación. Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes
 - Propuesta Técnica: Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.
 - Propuesta económica: Se deberá agregar su proposición impresa y preferentemente en USB con la propuesta económica en formato Excel. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.

Proposición impresa. Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el Anexo 3 -Indice de la Proposición, en el apartado de proposición impresa. Con las características establecidas a lo largo del punto

Contenido, deberá contener todos los documentos solicitados en el Anexo 3 - Índice de la Proposición.



- b. Lugar, fecha y hora. El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases.
- 4.4.2 Apertura del sobre. Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.4.3 Revisión documental. Un servidor público Adscrito a la Unidad Centralizada de compras (para procesos sin concurrencia del comité) o en su caso, un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.4.4 Levantamiento de acta. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.5 Fallo. Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte
 (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.6 Orden de compra. El participante adjudicado o su representante legal, se obligan a firmar la orden de compra, en la Unidad Centralizada de compras de la convocante en un plazo no mayor a 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de la copia simple del Registro Único de Proveedores y Contratistas, emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.

Firma de contrato. Cuando el monto adjudicado sea igual o superior a \$300,000.00 trescientos mil pesos M/N I.V.A. INCLUIDO, el licitante adjudicado se obliga a firmar el contrato, conforme al modelo de éste que la Convocante determine, la se ilevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitán, Código Postal 44260, en Guadalajara,

11



Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco COM



Jalisco, dentro de los s contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, previa entrega en la Unidad Centralizada de compras de la garantía de cumplimiento y de la copia simple del Registro Único de Proveedores y Contratistas, emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El pedido y/o contrato podrá ser modificado de acuerdo a le establecido en el Artículo 80 de la Lev.

4.7.1 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

- El l'citante deberà de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capiculo, el cumolimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar an la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de conformidad a la Ley.
- 5.1 Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): unicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Dependencia requirente en el Anexo 1, o en Portada de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la
 - Entrega de muestras: en caso de que así lo solicité el Dependencia requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 9 - Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en Calendario. (Cuando aplique)
 - Formato de entrega de muestras: las muestras deberán ir acompañadas 5.1.2 del Anexo 9 – "Formato entrega de muestras". (Cuando aplique)

Plazo para recoger las muestras: el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Jefatura de Recursos Materiales no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor

Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco,

5.1.3



- 5..2 Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Dependencia requirente en el Anexo 1, o en La portada de las presentes bases (Cuando aplique).
 - 5.2.1 Sobre la visita de campo: él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en Portada de las presentes bases y/o en la Convocatoria.
 - 5.2.2 Evidencia de visita de campo: el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo.
- 5.3 Requisitos del registro del acto de presentación y apertura.
 - 5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. Además, para que el registro de la proposición tenga validez, el participante deberá permanecer cuando menos hasta el momento de la apertura de los sobres, únicamente para el caso de concurrencia del comité.
 - 5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, acompañado de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT con domicilio en el estado de Jalisco, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha de la celebración y copia simple de la identificación oficial vigente
 - 5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), sí la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 15) oforgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.
- 5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.
 - Listado de documentos obligatorios. La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el Anexo 3 Índice de la proposición, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):
 - a. Propuesta Técnica (Anexo técnico) (Anexo 1).
 - 6. Anexo 3 Índice de la Proposición



Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco CON CONTRACTOR OF THE PARTY OF



- Anexo 4
- d. Anexo 5 - Propuesta Económica
- Anexo 6 Declaraciones del Participante
- Anexo 7 Declaración de Estratificación
- Anexo 8 Aportación 5 al Millar Ø
- Anexo 9- Listado de miembros y representantes. h.
- Anexo 10- Manifestación de cumplimiento de Obligaciones fiscales.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Laministración Tributaria SAT).
- Anexo 11- Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad m social (Ante el IMSS).
- Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
- Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y 0. Entero de Descuentos ante INFONAVIT.
- Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o
- Carta compromiso de entrega (El licitante deberá adjuntar una carta donde se compromete a entregar los bienes en el tiempo establecido en punto 5.6 de estas bases, esta misma será en formato libre).
- 5.4.2 Documentos públicos. El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes
 - a) Constancia de situación fiscal.
 - Emitido por el SAT
 - Impresión Original.
 - Cor una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - El documento deberá ser legible.

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).

Emicido por el IMSS.

Er. sentido positivo u opinión sin opinión

impresión Original.

Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.



El documento deberá ser legible

Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.

> El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- 1) Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- 2) Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- 3) Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- 4) Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.
- 5) El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social. Emitido por el IMSS.
- En sentido positivo u opinión sin opinión
- Original
 - El documento deberá ser legible
- d) Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:
 - i. Emitido por el INFONAVIT.
 - En sentido gositivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.

e)

- v. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El documento deberá ser legible.

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).

Emitido por el SAT.

En sentido positivo

Original.

Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

El documento deberá ser legible



Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

Of the second



las Mujeres on oficial del Licitante o en su caso Representante legal. f)

Vigente.

Presentar en copia.

El documento deberá ser legible

5.4.3 Aspectos de Forma de la proposición: Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

- Hoja membretada: la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, excepto los correspondientes a los incisos a), b), c), d), e), f), g del numeral 5.4.2, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
- b. Sobre cerrado: la proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
- Plazo de entrega: La proposición deberá ser entregada dentro del Ċ. día y la hora establecida en el calendario como "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones".
- Formato: La proposición no deberá contener tachaduras, deberá d presentarse en los términos de los formatos establecidos en las presentes bases, estar legible; y, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
- Forma de entrega: la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el anexo 3 - Índice de la Proposición y la USB con el Anexo 5 - Propuesta Económica en formato Excel.
- Firma: Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
- idioma: la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y g. cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- Folio: la proposición, preferentemente, deberá encontrarse h. foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 Requisitos de Propuesta Técnica:

El nombre del bien o servicio objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por el Dependencia requirente.

No. De Partida: número de partida de acuerdo con el anexo 1.

Cantidad: número de piezas o servicios a proveer.





- Descripcion detallada: descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en Anexo 1.).
- b. Ficha técnica de los bienes y servicios deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega (siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1).
- c. Propuesta Técnica: el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias; así como con la totalidad de los documentos solicitados.

5.4.5 Requisitos de propuesta económica:

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A. o impuestos aplicables, por lo que no se acectará ningún costo extra o precios condicionados. Así mismo, para los cálculos aritméticos todos los precios ofertados deberán considerarse y presentarse únicamente con dos decimales.
- Tipo de cambio: deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- Impuestos deherá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos icrrespondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- Incluir todos los costos: no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- Entregar la proquesta económica de acuerdo con las presentes bases y al Anexo 5 – Propuesta Económica.

5.4.6 Anexas obligatorios para participar. Cada uno de los siguientes documentos sun obligatorios para la evaluación de la propuesta.

Anexo 1 (Propuesta técnica) anexo en donde deberá incluir todas las especificaciones.

Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad anexo donde el participante decisca que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad. (necesario para el registro)

JALISCO

Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

de

of.

b.



- c. Anexo 3 Indice de la Proposición listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. Anexo 3 Índice de la Proposición.
- d. Anexo 4 Acreditación del Participante anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. Anexo 4 Acreditación del Participante.
- e. Anexo 5 Propuesta Económica. Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. Anexo 5 Propuesta Económica.
- f. Anexo 6 Declaraciones del Participante. Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de mempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. Anexo 6 Declaraciones del Participante.
- g. Anexo 7 Declaración de Estratificación anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro del OPDRCIM. Anexo 7 Declaración de Estratificación
- h. Anexo 8 Aportación 5 al Millar formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco
 - Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.
- i. Anexo 12 Formato de Muestras formato de registro de entrega se muestras físicas (Cuando aplíque). Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.
- 5.4.7 Anexos de apoyo: documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos específicos de las bases.
 - a. Amexo 13 Formato de Preguntas Junta Aciaratoria formato bajo e. cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aciaratoria. Anexo 13 Formato de Pregunta Aciaratoria o llenando el formato "FORMULARIO DE JUNTA ACLARATORIA".
 - Anexo 14 Texto Para Fianza formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. Anexo 14 Texto para fianza
 - Anexo 15 Poder formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. <u>Anexo 15</u>

- Poder

5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes de serán de considerarse desde la publicación del fallo,

Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

A CONTRACTOR

4

11



las Mujeres r contravención a dicha premisa podrá ser motivo de manifestando que cua la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en cualquier criterio de evaluación.

5.6 Los bienes objeto del presente procedimiento se surtirán en dos entregas parciales de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la "Convocante" a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Los pedidos se narán mediante solicitud por correo institucional y tendrá 10 días hábiles para entregar posterior a ello.

El "Proveedor" se compromete a entregar el bien adquirido con la documentación necesaria (tres copias impresas de la factura digital y número del pedido o remisión en caso de entregas urgentes).

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga serán las que el "Proveedor" considere convenientes y correrán por su cuenta y riesgo, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactados en el pedido v/o contrato.

Los productos deberán asegurarse por cuenta y cargo del "Proveedor" al que se le adjudique el pedido y/o contrato, hasta la recepción formal y por escrito en los destinos o lugares de entrega indicados por la "Convocante".

LUGAR DE ENTREGA:

Almacén General del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres con las siguientes sedes (el "Proveedor" debará descargar en el lugar que se le indique en la orden de compra respectiva):

Juan de Dios Robledo 986, colonia San Martin, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44710

Lo anterior se establecerá en el pedido v/o contrato.

5.7 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de allas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Quando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.



Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Condiciones generales.

- 6.1 Criterios de desechamiento. Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.
 - 6.1.1 El OPDRCIM o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes
 - 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
 - 6.1.3 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u ordan de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
 - 6.1.4 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
 - 6.1.5 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexa: v to derivado de la Junta Adaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
 - 6.1.6 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
 - 6.17 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtaner una ventala sobre los demás.
 - 6.1.8 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases
 - 6.19 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas
 - 6.1.10 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.

De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el pardicipante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escreu en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.



- 6.2 Criterios de adjudicación.
 - 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
 - 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
 - 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.
- 6.3 Criterios de evaluación Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.
 - 6.3.1 El OFDROM se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
 - 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
 - 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más participantes en una misma o más participantes en conformidad con el establecido en la Ley.
 - 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no naber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice el OPDRCIM, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparenta, las utiletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
 - Una de ellas, nasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

 Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el OPDRCIM

 deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste

JALISCO

Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

R

6.3.5



ación pública, para que en su presencia se lleve a cabo participe en la lici el sorceo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.

Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, 6.3.6 economia, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer parrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el articulo 1 numeral 3 del Reglamento.

6.4 Criterios de avaluación.

Binario. El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar nineuno de los anteriores.

6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procedera a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados en las presentes bases o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria resulte superior en un 10% o inferior en un 45% respecto de la media de precios que arroje la investigación de
- Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de
- Si la prienta del participante que pudiera ser objeto de adjudicación excede el presupuesto autorizado para este procedimiento de
- Cuando se deciare desierta una licitación o alguna partida y persista la nececidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera ballación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o pien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por
- 6.6 Sobre el fano Sa desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos se lalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones



que motivan la determinación que se tome.

- 7. Restricciones para participar.
- 7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.
 - 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el Anexo 6 Declaración del Participante.
 - 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

- 8.1 Garantía: los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:
 - 8.1.1 Flanza expedida por afianzadora nacional en favor del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
 - a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con exambición de poliza de fianza que garantice el monto total de ástos.
 - 8.1.2 Cheque certificado o de caja emitido en favor del OPD Red de Centros de Justicia para las Muieres.
 - 8.1.3 Copia simple del Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente.
 - La garantía deberá entregarse en las oficinas de Recursos Materiales, previo a la firma del contrato, dichas oficinas de este OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Av. Federalismo 1524, Co. D. J. Miniguitán, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco.
 - 8.1.5 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez que se cumplan 12 mases contados a partir de la terminación del contrato.

JALISCO

Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

8.1.4



8.2 Anticipos:

8.2.1 Decerán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra,

LV.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 Registro al padrón: El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
 - a. Evidencia de registro: El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el Anexo 6 Declaración del participante. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de Participantes en caso de ganar la ficitación.
- 8.3.3 Plazo para registrarte en el padrón: al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante el OPDRCIM.

9. Pago al Licitante adjudicado.

- 9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la 'dependencia requirente", de conformidad con los lineamientos del OHO Red de Centros de Justicia para las Mujeres y/o "dependencia requirente":
 - 9.1.1 Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)
 - 9.1.2 Original del CFDI y XML del comprobante fiscal respectivo expedido a favor del OFD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitán, Código Postal 44260, en Guada alara, Jalisco, validado por la "área requirente".

Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.

- 9.1.4 Copia del Acta de "resolución" o "fallo"
- 9.1.5 Copia del "contrato"
- 9.1.6 Con a de la púliza la fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8.de la presente "bases", expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre del OPD Red de Centros de Justicia para



Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

of



las Mujeres domicilio en la Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitán, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco, en caso de

- 9.1.7 Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 8 de las "bases") en la cual el "proveedor" declara su volentad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.
- 9.1.8 Oficio del "área requirente" solicitando el anticipo para el "proveedor".
- 9.1.9 Solicitud de pago emitida por la "dependencia" con la(s) que se solventará el pago del parcial o total.
- 9.1.10 Orden de compra.
- 9.1.11 Documentos para pago parcial o final
 - Briginal del CFDI y XML, a nombre del OPD Red de Centros de Justicis para las Mujeres, con domicilio en la Av. Federalismo 1524, Colonia Mezguitán, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco, validada por el Área Requirente.
 - Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
 - Copia del Acta de "resolución" o "fallo (solo se requiere para el primer C.
 - Copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)" d.
 - Copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre del OPD 0 Rad de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitán, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los roveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el
 - cepia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 8 de las "BASES") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo im purso lalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
 - g.
 - Officio de entera satisfacción. h.
- 9.2 EP pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme, se calice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amentinación de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la producció y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de 1020 Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Av. Federalisa o 1524, Colonia Mezquitán, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco.



9.3 Una vez emitido el fallo de adjudicación, el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres se obliga a cumplir la contraprestación de pago al licitante adjudicado a través de la tuente de origen del recurso declarada en las bases. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato y de la orden de compra respectiva.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier figlole, chilgándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades de comice de acquisiciones

- 11.1El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Regiamento y la Ley le confieren, las siguientes:
 - 11.1.1 Aprobar prorrogas y renovaciones de contrato;
 - 11.1.2 Conquer las bases que expída el OPDRCIM para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
 - 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y
 - 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimentos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios. con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
 - 11.1.5 Analizar la perbinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor
 - Proponer las bases sobre las cuales habra de convocarse a procedimiento de aucuisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios, de bienes y servicios;
 - 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquardiones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le prese en, as conto someterlas a la consideración del titular del ente público o de sa órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos

no previstos en las mismas;

- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarias, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas conversionales.

- 12.1.1 Las punas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pecidos o contratos podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo con los siguiente:
 - uno husta 15 cinco días naturales, la sanción será hasta 3%.
 - -uo seis a 10 diez días naturales, la sanción será del 6%.
 - -In once días naturales hasta 20, la sanción será del 10%.
 - -21 veintiún das naturales en adelante, además de poder hacer efecti a la daria convencional del 10% señalada en esta cláusula, el OPD RED CMM podes recondir el presente contrato.
- 12.1.2 Estas cenas se harda efectivas con independencia de que se exija el pago de da los y perjuicios que el incumplimiento hava ocasionado.

13. Sanciones

- 13.1Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de gamatía de cumplimiento en los siguientes casos:
 - 13.1.1 (Carrier en proviedor editoricado no cumpla con alguna de las obliga iones estipuadas en la orden de compra o contrato.
 - 13.1.2 Estas suspendido e dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
 - 13.1.5 La cara de entragar bienes con especificaciones diferentes a las Such de la Darandencia requirente considerará estas variaciones con a chicacte del coly será razón suficiente para exigir la aplicación de la g. unita de 1. a y la cancelación total de la orden de compra o contrata. A un cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

J



Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco A Copy



- 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capitulo VII degominado SANCIONES de la Ley.
- 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
- 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
- 13.1.7 Resultar falsas con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que naga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que per cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
- 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para bever a cabo el presente contrato, en su formulación o cuandi rejento.
- 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- 13.1.13 No presentar la galantía establecida.
- 13.1.14 Las demas consideradas a lo largo de este documento.
- 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.
- 13.2La contralo de será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instaura e postra de lo particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

14 Ilnconformidad, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participanto nodrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada de cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;



Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

Tooks



14.2Lugar: Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C. 9. 44360 Guadalajara, Jalisco.

15. Relaciones laborales:

De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada el cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

16. Prórrogas

16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrata, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato al *OPDRCIM* por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso e órroga para su regularización. El *OPDRCIM* o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

17. Cesión de derechos:

17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del preserva en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres así lo consienta expresamente y por escrito.

17.2 Para ejectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.









17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso el *OPDRCIM* podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
 - A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
 - se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - II. Por chien escilla debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado. En caso de que el comité o el OPDRCIM así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se codrá cancelar.
 - B. El comisé cien su caso el OPDRCIM podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos.
 - Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
 - II. En caso fortuito o fuerza mayor.
 - III. Por o men essilla debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - Por razones de interés del Gobierno del estado.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes
 - o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedir lento, puedan ocasionarse daños
 - o perjuicica a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá lleval se a cape trasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se additionant los bienes o servicios correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la hagera de concelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá hagera de capo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquierar los pienes o servicios correspondientes.

19. Anexos.

- a Agenta 1. (Propuesta técnica)
- c'actera 2 Ma diffesto de Personalidad anexo donde el participante d'actera que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.

TALISCO.

GOBIERNO DEL ESTADO







- Anexo 3 Índice de la Proposición listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. Anexo 3 – Índice de la Proposición.
- Anexo 4 Acreditación del Participante anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. Anexo 4 - Acreditación del Participante.
- Anexa 5 Propuesta Económica. Para generar una propuesta aconómica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. Anexo 5 - Propuesta Económica.
- Anexo 6 Declaraciones del Participante. Anexo en el que el narticipante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente. declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. Anexo 6 - Declaraciones del Participante.
- Anexo 7 Declaración de Estratificación anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas ce acuerdo con el parámetro del GPDRCJM. Anexo 7 - Declaración de Estratificación
- Anexo 8 Aportación 5 al Millar formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.
- LNEKO 8 Listado de miembros y representantes. Declaración del lado de miembros, socios y representante legal. Anexo 9 - Listado de miembros y representantes
- ANEXO 10- Manifestación de cumplimiento de obligaciones j. ascales, Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algun sup testo del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- ANEXO 11-Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia Le seguridad social. La presentación de este documento es un equisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE autoveacor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de segundad social. Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
- Anexo 12 Formato de Muestras formato de registro de entrega de ques ras físicas (Cuando aplique). Anexo 12 Formato de Muestras

Físicas

AMENO 13 - Formato de Preguntas Junta Aciaratoria formato bajo





las Mujeres el cual el participante debera establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria el ilenando el formato "FORMULARIO DE JUNTA ACLARATORIA".

- n. Anexo 14 Texto Para Fianza formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado cara la firma del contrato. Anexo 14 Texto para fianza
- o. Anexo 15 Poder formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. Anexo 15 Poder











Licitación Pública Local LPLCC/010/2025

Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 1 Propuesta técnica (Anexo Técnico)

1 BOLSA DE 50X70 CM DE BAJA DENISIDAD DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA BOTE DE BASURA 2 ARIOMATIZANTE AMBIENTAL EN ARROSOL AROMAS VARIOS 365G/400ML PIEZA 600 3 BOTELLA DE PLASTICO USO RUDO CON ATOMIZADOR 1 L PIEZA 55 4 BOLSA DE 25X35 CAL.49 ALTA DENSIDAD, EN ROLLO ROLLO 10 5 BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 15X25 CM, ALTA DENSIDAD EN ROLLO ROLLO 14 6 3OLSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO JUMBO 70X50X12 0 CM 70X50X12 0 CM KILO 500 7 BOLSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO MEDIANO DE KILO 500 8 BOTE DE PLASTICO PARA BASURA COLOR NEGRO CON TAPA Y PEDAL DE APERTURA, CAPACIDAD DE 20 LTS PIEZA 50 9 JUEGO DE CEPILO Y CONTENEDOR PARA LIMPIEZA DE INODORO PIEZA 10 0 CLORO EN PASTICLA DE 15 G (CHICA) PIEZA 250 11 GUETTA PLASTICO CAP 161 PIEZA 10 12 CUBETA EXPRIMIDOR PLASTICA 20 L PIEZA 10 13 DETERGENTE JOUEDO PARA ROPA 1 LITRO PIEZA 10 14 DETERGENTE JOUEDO PARA ROPA 1 LITRO PIEZA 150 15 DETERGENTE JOUEDO PARA ROPA 1 LITRO PIEZA 150 16 ESCOPA POCASANICO CERDAS EN HIBRA DE PVL PIEZA 300 17 ESTOPA DE ALGODOR OLOR BLANDO BOLSA DE 1 KG PIEZA 300 20 INSECTICA DO MESTIGO EN ARROSO BOLSA DE 1 KG PIEZA 300 21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 300 22 JALADOR DE AGUA PARA PISCA CON REGROLA PARA PISCA 645 23 JALADOR DE AGUA PARA PISCA CON REGROLA PARA PISCA 645 24 JALADOR DE AGUA PARA PISCA CON REGROLA PARA PISCA CON REGRONA PIEZA 300 25 LIMPIADOR AMONINO DE PARA TRASTES LITRO PIEZA 300 26 INSECTICIO DE DARA PISCA CON REGRONA PARA PISCA DE 1 LITRO PIEZA 300 27 JALADOR DE AGUA PARA PISCA DE 11 LE 50 CM CON REGION DE MADERA DE PLEZA 300 28 LIMPIADOR DE AGUA PARA PISCA DE PLASTES LITRO PIEZA 578 26 LIMPIADOR AMONINO DE PARA TRASTES LITRO PIEZA 578 26 LIMPIADOR AMONINO DE PARA TRASTES LITRO PIEZA 578 27 LIMPIADOR DE VICUS SANDOS PISCAS PICADON DE MADERA DE PLASTICO PIEZA 578 28 LIMPIADOR DE VICUS SANDOS PISCAS PICADON DE SOLUTROS PIEZA 578 28 LIMPIADOR DE VICUS SANDOS PISCAS PICADON DE GALON DE 10 LITROS PIEZA 32 28 LIMPIADOR DE CON SERVE FACION DE GALON DE 10 LITROS PIEZA 32 28 LIMPIADOR DE CON S	Partida	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BOLSA DE PLASTICO USO RUDO CON ATOMIZADOR 1 L PIEZA 55 4 BOLSA DE 25X35 CAL 40 ALTA DENSIDAD, EN ROLLO ROLLO 10 5 BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 15X25 CM, ALTA DENSIDAD EN ROLLO 114 6 30LSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO JUMBO 70X50X120 CM KILO 500 7 BOLSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO MEDIANO DE 70X90 CM KILO 500 8 BOTE DE PLASTICO PARA BASURA COLOR NEGRO CON TAPA Y PEDAL DE 70X90 CM ROLLO Y CONTENEDOR PARA LIMPIEZA DE INODORO PIEZA 10 9 JUEGO DE CEPILLO Y CONTENEDOR PARA LIMPIEZA DE INODORO PIEZA 10 10 CLORO EN PASTICLA DE 15 G (CHICA) PIEZA 250 11 GUERTA PLASTICA CAP 16L PIEZA 100 12 CUBETA EXPRIBIDOR PLASTICA 20 L PIEZA 10 13 DETERGENTE SIODEGRADABLE EN POLVO 10 KG PIEZA 10 14 DETERGENTE LIQUIDO QUITAMANCHAS 1 LITRO PIEZA 150 15 DETER SENTE LIQUIDO QUITAMANCHAS 1 LITRO PIEZA 150 16 ESCORA MOCASANICO CERDAS EN FIBRA DE PV. PIEZA 50 17 ESTOPA DE ALGODON COLOR BLANCO BOLSA DE 1 KG PIEZA 10 18 ESCORA MOCASANICO CERDAS EN FIBRA DE PV. PIEZA 300 20 INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/480ML PIEZA 300 20 INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/480ML PIEZA 300 21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 300 22 VEDON LIQUIDO PARA TRASTES LITRO PIEZA 300 23 JALA DOR DE AGUA PARA PASO SE PLUE 50 CM CON RASTON DE MADERA DE PIEZA 43 24 JALADOR DE AGUA PARA PASO SE PLUE 50 CM CON RASTON DE MADERA DE PIEZA 578 25 LIMPIADOR SE PRONJA MANOS PRESENTACION DE MADERA DE PIEZA 578 26 LIMPIADOR SE PRONJA MANOS PRESENTACION DE MADERA DE PIEZA 578 26 LIMPIADOR SE PRONJA MANOS PRESENTACION DE MADERA DE PIEZA 578 26 LIMPIADOR AMANOS PRESENTACION DE MADERA DE PIEZA 578 27 LIMPIADOR DE VICU DE ARA PASO SE DINDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PIEZA 300 28 LIMPIADOR DE VICU DE ALGORDOR DE GALON DE GALON DE GALON DE PIEZA 300 29 LIMPIADOR DE VICU DE ALGORDOR DE GALON DE GALON DE GALON DE LUTROS PIEZA 300	1		ROLLO	70
4 BOLSA DE 25X35 CAL 40 ALTA DENSIDAD, EN ROLLO ROLLO 10 5 BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 15X25 CM, ALTA DENSIDAD EN ROLLO 14 6 30LSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO JUMBO KILO 500 7 BOLSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO JUMBO KILO 500 8 BOLSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO MEDIANO DE 70X90 CM KILO 500 8 BOTE DE PLASTICO PARA BASURA COLOR NEGRO CON TAPA Y PEDAL DE 70X90 CM PIEZA 50 9 JUEGO DE CEPILLO Y CONTENEDOR PARA LIMPIEZA DE INODORO PIEZA 10 10 COLORO EN PASTICLA DE 15 G (CHICA) PIEZA 250 11 COLORO EN PASTICA CAP 16L PIEZA 100 12 CUBETA PLASTICA CAP 16L PIEZA 100 13 DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO 10 KG PIEZA 10 13 DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO 10 KG PIEZA 10 14 DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO 10 KG PIEZA 150 15 DETER SENPE LIQUIDO QUITAMANCHAS I LITRO PIEZA 150 16 ESCORA MOCABANIC CERDAS EN PIBRA DE PVL PIEZA 150 17 ESTOPA DE ALGODON COLOR BLANCO BOLSA DE 1 KG PIEZA 300 19 FIBRA VERDE 2X15 CM PIEZA 300 19 FIBRA VERDE 2X15 CM PIEZA 300 20 INSECTIODA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/450ML PIEZA 300 21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 300 22 JALA JOR DE AGUA PARA MISO. DE PLE 50 CM CUN RASTON DE MADERA DE PIEZA 300 23 JALA JOR DE AGUA PARA MISO. DE PLE 50 CM CUN RASTON DE MADERA DE PIEZA 43 24 JALADOR DE AGUA PARA MISO. DE PLE 50 CM CUN RASTON DE MADERA DE PIEZA 43 25 LIMPIADOR AMANOS PRESENTACION DE ANCHO CON BASTON DE PLASTICO EXTENSIBLE CON ALCANCE DE 3 MTRS. 26 LIMPIADOR AMANOS PRESENTACION DE MADERA DE PIEZA 578 26 LIMPIADOR AMANOS PRESENTACION DE SANTAS. 27 LIMPIADOR DE MACERA EN ACANCE DE 3 MTRS. 28 LIMPIADOR AMANOS PRESENTACION DE SANTAS. 29 LIMPIADOR DE MACERA DE AUCANCE DE 3 MTRS. 29 LIMPIADOR AMANOS PRESENTACION DE SANTAS. 29 LIMPIADOR DE MACERA EN ACCANCE DE 3 MTRS. 21 LIMPIADOR DE MACERA EN ACCANCE DE 3 MTRS. 21 LIMPIADOR DE MACERA EN ACCANCE DE 3 MTRS. 21 LIMPIADOR DE MACERA EN ACCANCE DE 3 MTRS. 21 LIMPIADOR DE MACERA EN ACCANCE DE SANTAS. 21 LIMPIADOR DE MACERA EN ACCANCE DE SANTAS. 21 LIMPIADOR DE MACERA EN ACCANCE DE SANTAS. 22	2	AFIOMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL AROMAS VARIOS 365G/400ML	PIEZA	600
5 BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 15X25 CM, ALTA DENSIDAD EN ROLLO ROLLO 14 6 3OLSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMANO JUMBO 70X50X120 CM 7 BOLSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMANO MEDIANO DE 70X90 CM 8 BOTE DE PLASTICO PARA BASURA COLOR NEGRO CON TAPA Y PEDAL DE APERTURA, CAPACIDAD DE 20 LTS 9 JUEGO DE CEPILLO Y CONTENEDOR PARA LIMPIEZA DE INODORO PIEZA 10 10 CLORO EN PASTILLA DE 15 G (CHICA) PIEZA 250 11 CLORO EN PASTILLA DE 15 G (CHICA) PIEZA 100 12 CLUBETA EXPRIMIDOR PLASTICA 20 L PIEZA 100 13 DEVERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO 10 KG PIEZA 10 14 DETERGENTE LIQUIDO PARA ROPA 1 LITRO PIEZA 150 15 DETER SENTE LIQUIDO QUITAMANCHAS 1 LITRO PIEZA 150 16 ESCOPA MOCASANILO CERDAS EN PIBRA DE PVL PIEZA 50 17 ESTOPA DE ALGODON COLOR BLANCO BOLSA DE 1 KG PIEZA 10 18 FIBRA VERDE 22X15 CM PIEZA 300 19 FIBRA VERDE CON ESPONJA 7X11.5 CM PIEZA 300 20 INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/480ML PIEZA 300 21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 300 22 VERDI LICUIDO PARA TRASTES LITRO PIEZA 300 23 JALADOR DE AGUA PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 300 24 JALADOR LIMIPIA VIDRIOS SERUMA MUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PIEZA 645 23 JALADOR LIMIPIA VIDRIOS SERUMA MUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PIEZA 578 24 JALADOR LIMIPIA VIDRIOS SERUMA MUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PIEZA 578 25 LIMIPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 26 LIMIPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 26 LIMIPIADOR DE VICUES A ASPES DE XMDARLE, CROMO, ESPESO, AZULEJO, PIEZA 578 27 LIMIPIADOR DE VICUES A ASPES DE XMDARLE, CROMO, ESPESO, AZULEJO, PIEZA 300	3	BOTELLA DE PLASTICO USO RUDO CON ATOMIZADOR 1 L	PIEZA	55
6 30LSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO JUMBO 70XSOX120 CM 7 BO LSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO MEDIANO DE 70XSO CM 8 BOTE DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO MEDIANO DE 70XSO CM 8 BOTE DE PLASTICO CARA BASURA COLOR NEGRO CON TAPA Y PEDAL DE 70XSO CM 9 JUEGO DE CEPILLO Y CONTENEDOR PARA LIMPIEZA DE INODORO 10 CLORO EN PASTILLA DE 15 O (CHICA) 11 CLORO EN PASTILLA DE 15 O (CHICA) 12 CUBETA EXPRIMIDOR PLASTICA 20 L 13 DEVERGENTE SIODEGRADABLE EN POLVO 10 KG 14 DETERGENTE SIODEGRADABLE EN POLVO 10 KG 15 DETER SENTE LIQUIDO PARA ROPA 1 LITRO 16 ESCORA MPC ASANICO CERDAS EN PIBRA DE PVL 17 ESTOPA DE ALGODON COLOR BLANCO BOLSA DE 1 KG 19 FIBRA VERDE 22X15 CM 19 FIBRA VERDE 22X15 CM 20 INSECTICIDA DOMESTICO EN ABRONDA TX11.5 CM 21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO 22 PLASTICO ENTRE NANOS PRESENTACION DE 1 LITRO 23 JALA DOR DE AGUA PARA PRISA DE PULS 50 CM CON RASTON DE MEZA 24 JALA DOR DE AGUA PARA PRISA DE PULS 50 CM CON RASTON DE MADERA DE 25 LIMPIADOR ASANICO EN ALGONO DE 1 ARCHO CON BASTON DE PLEZA 430 26 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO 27 PLASTICO EXTENSIBLE CON ALCANCE DE 3 MTRS. 28 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO 29 PLEZA 578 26 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO 20 PLEZA 578 26 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO 27 PLASTICO, LUMBA EN AGUA DA REPOSOL 378 ML 28 PLASTICO, LUMBA EN AGUA DA REPOSOL 378 ML 29 PLASTICO, LUMBA EN AGUA DA REPOSOL 378 ML 20 LIMPIADOR DE VICLUS AGUA DA REPOSOL 378 ML 20 LIMPIADOR DE VICLUS AGUA DA REPOSOL 378 ML 21 LIMPIADOR DE VICLUS AGUA DA REPOSOL 378 ML 26 LIMPIADOR DE VICLUS AGUA DA REPOSOL 378 ML 27 LIMPIADOR DE VICLUS AGUA DA REPOSOL 378 ML 28 PLASTICO, LUMBA EN AGUA DA REPOSOL 378 ML 29 PLASTICO, LUMBA EN AGUA DA REPOSOL 378 ML 20 LIMPIADOR DE VICLUS AGUA DA REPOSOL 378 ML 21 LIMPIADOR DE VICLUS AGUA DA REPOSOL 378 ML 27 LIMPIADOR DE VICLUS AGUA DA REPOSOL 378 ML 28 LIMPIADOR DE VICLUS AGUA DA REPOSOL 378 ML 29 PLASTICO, LUMBA EN AGUA DA REPOSOL 378 ML 20 LIMPIADOR DE VICLUS AGUA DA REPOSOL 378 ML 20 LIMPIADOR DE VICLUS	4	BOLSA DE 25X35 CAL.40 ALTA DENSIDAD, EN ROLLO	ROLLO	10
BO SA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO MEDIANO DE KILO 500 BO SA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO MEDIANO DE KILO 500 BOTE DE PLASTICO PARA BASURA COLOR NEGRO CON TAPA Y PEDAL DE APERTURA, CAPACIDAD DE 20 LTS PIEZA 50 JUEGO DE CEPILLO Y CONTENEDOR PARA LIMPIEZA DE INODORO PIEZA 10 COLORO EN PASTILLA DE 15 G (CHICA) PIEZA 250 LI GUBETA PLASTICA CAP 16L PIEZA 100 CUBETA PLASTICA CAP 16L PIEZA 100 LUBETA EXPRIMIDOR PLASTICA 20 L PIEZA 100 LUBETA EXPRIMIDOR PLASTICA 20 L PIEZA 10 DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO 10 KG PIEZA 70 LI DETERGENTE LIQUIDO PARA ROPA 1 LITRO PIEZA 150 DETER SENTE LIQUIDO CULTAMANCHAS 1 LITRO PIEZA 150 LI BESCOPA MO ABANILO GERDAS EN PIBRA DE PV. PIEZA 50 TO ESTOPA DE ALGODON CULOR BLANCO BOLSA DE 1 KG PIEZA 10 RESTOPA DE ALGODON CULOR BLANCO BOLSA DE 1 KG PIEZA 300 PIEZA 300 DI NESCOLODA DOMESTICO EN ABROSOL 3726/480ML PIEZA 300 LI JABÓN LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 300 LI JABÓN LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 300 JALADOR DE AGUA PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 300 JALADOR DE AGUA PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 300 JALADOR DE AGUA PARA MANOS PRESENTACION DE MADERA DE 1 LITRO PIEZA 300 JALADOR DE AGUA PARA MANOS PRESENTACION DE MADERA DE 1 LICAD PIEZA 300 LI JABÓN LIQUIDO PARA TRASTES LITRO PIEZA 300 LI JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPONIA TUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PIEZA 43 LIMPIADOR DE VICTUS ACAPACION ALCANCE DE 3 MTRS. PIEZA 578 LIMPIADOR DE VICTUS ACAPACION DE MADERA DE 1 LITRO PIEZA 578 LIMPIADOR DE VICTUS ACAPACION DE MADERA DE 1 LITRO PIEZA 578 LIMPIADOR DE VICTUS ACAPACION DE MADERA DE 1 LITRO PIEZA 578 LIMPIADOR DE VICTUS ACAPACION DE MADERA DE 1 LITRO PIEZA 578 LIMPIADOR DE VICTUS ACAPACION DE MADERA DE 1 LITRO PIEZA 578 LIMPIADOR DE VICTUS ACAPACION DE MADERA DE 0 LITROS PIEZA 300	5	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 15X25 CM, ALTA DENSIDAD EN ROLLO	ROLLO	14
BOTE DE PLASTICO PARA BASURA COLOR NEGRO CON TAPA Y PEDAL DE APERTURA, CAPACIDAD DE 20 LTS 9 JUEGO DE CEPILLO Y CONTENEDOR PARA LIMPIEZA DE INODORO 10 CLORO EN PASTILLA DE 15 G (CHICA) PIEZA 10 11 CUBETA PIASTICA CAP 16L PIEZA 100 12 CUBETA EXPRIMIDOR PLASTICA 20 L PIEZA 10 13 DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO 10 KG PIEZA 10 14 DETERGENTE LIQUIDO PARA ROPA 1 LITRO PIEZA 150 15 DETER SENTE LIQUIDO QUITAMANCHAS 1 LITRO PIEZA 150 16 ESCOPA LIPO ASANILO GERDAS EN FIBRA DE PVC PIEZA 50 17 ESTOPA DE ALGODORO COLOR BLANCO BOLSA DE 1 KG PIEZA 300 19 FIBRA VERDE 22X15 CM PIEZA 300 19 FIBRA VERDE 22X15 CM PIEZA 300 20 INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/450ML PIEZA 300 21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 800 22 VIRON LIGUIDO PARA TRASTES LITRO PIEZA 645 23 JALADOR DE AGUA PARA PISOS DE PULE 50 CM CON RASTON DE MADERA DE PLEZA 97 24 JALADOR LIMPIA VIDRIOS SERUNJA MUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PLEZA 578 25 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 26 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 27 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 28 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 29 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 20 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578	6		KILO	500
S	7		KILO	500
10 CLORO EN PASTILLA DE 15 G (CHICA) PIEZA 250 11 CUBETA PLASTICA CAP 16L PIEZA 100 12 CUBETA EXPRIBIDOR PLASTICA 20 L PIEZA 10 13 DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO 10 KG PIEZA 70 14 DETERGENTE LIQUIDO PARA ROPA 1 LITRO PIEZA 150 15 DETER PENTE LIQUIDO QUITAMANCHAS 1 LITRO PIEZA 150 16 ESCORA 190 ASANIGO CERDAS EN FIBRA DE PVC PIEZA 50 17 ESTOPA DE ALGODON COLOR BLANCO BOLSA DE 1 KG PIEZA 10 18 FIBRA VERDE CON BLANCO BOLSA DE 1 KG PIEZA 300 19 FIBRA VERDE CON ESPONJA 7X11.5 CM PIEZA 300 20 INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/480ML PIEZA 300 21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1LITRO PIEZA 800 22 PRON LIGHBO PARA TRASTES LITRO PIEZA 645 23 JALADOR DE AGUA PARA PISOS DE PULS 50 CM CON BASTON DE MADERA DE PLASTICO EXTENSIBLE CON ALCANCE DE 3 MTRS. PIEZA 43 25 LIMPIADOR D	8		PIEZA	50
11 OUBETA PLASTICA CAP 16L PIEZA 100 12 CUBETA EXPRIMIDOR PLASTICA 20 L PIEZA 10 13 DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO 10 KG PIEZA 70 14 DETERGENTE LIQUIDO PARA ROPA 1 LITRO PIEZA 150 15 DETER BENTE LIQUIDO QUITAMANCHAS 1 LITRO PIEZA 150 16 ESCOPA 190 ABANICO CERDAS EN FIBRA DE PV. PIEZA 50 17 ESTOPA DE ALGODON COLOR BLANCO BOLSA DE 1 KG PIEZA 10 18 EBRA VERDE 22X15 CM PIEZA 300 19 FIBRA VERDE CON ESPONJA 7X11.5 CM PIEZA 300 20 INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/480ML PIEZA 300 21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 800 22 VERON LIGUIDO PARA TRASTES LITRO PIEZA 645 23 JALADOR DE AGUA PERA PISOS DE FULE SO CMICON RASTON DE MADERA DE LICOCA DE LICOCAMICO DE SANTAS. PIEZA 43 24 JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPUNJA MUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PIEZA 578 25 LIMPIADOR AMONIACO LI	9	JUEGO DE CEPILLO Y CONTENEDOR PARA LIMPIEZA DE INODORO	PIEZA	10
12 CUBETA EXPRIBIDOR PLASTICA 20 L PIEZA 10 13 DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO 10 KG PIEZA 70 14 DETERGENTE LIQUIDO PARA ROPA 1 LITRO PIEZA 150 15 DETERGENTE LIQUIDO QUITAMANCHAS 1 LITRO PIEZA 150 16 ESCORA MPO ABANICO CERDAS EN FIBRA DE PVC PIEZA 50 17 ESTOPA DE ALGODON OCLOR BLANCO BOLSA DE 1 KG PIEZA 10 18 FIBRA VERDE 22X15 CM PIEZA 300 19 FIBRA VERDE CON ESPONJA 7X11.5 CM PIEZA 300 20 INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/450ML PIEZA 300 21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 800 22 VISON LIGUIDO PARA TRASTES LITRO PIEZA 645 23 JALADOR DE AGUA PARA PISOS DE FULE 50 CM CON RASTION DE MADERA DE PIEZA 97 24 JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPONJA FILLE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PIEZA PIEZA 43 25 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 26 LIMPIADOR DE VICINOS ACAGEDA DE DEDA	10	QLORÓ EN PASTILLA DE 15 G (CHICA)	PIEZA	250
13	11	OUBETA PLASTICA CAP 16L	PIEZA	100
14 DETERGENTE LIQUIDO PARA ROPA 1 LITRO PIEZA 150 15 DETERGENTE LIQUIDO QUITAMANCHAS 1 LITRO PIEZA 150 16 ESCOPA INCIA BENNICO CERDAS EN FIBRA DE PVU PIEZA 50 17 ESTOPA DE ALGODON COLOR BLANCO BOLSA DE 1 KG PIEZA 10 18 EBRA VERDE 22X15 CM PIEZA 300 19 FIBRA VERDE CON ESPONJA 7X11.5 CM PIEZA 300 20 INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/460ML PIEZA 300 21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1LITRO PIEZA 800 22 VIBON LIQUIDO PARA TRASTES LITRO PIEZA 645 23 JALADOR DE AGUA PARA PISOS DE FULE 50 CM CON BASTON DE MADERA DE LEZO MEDIA DE LEZO COMEDA ACUALDA DE LA CANCE DE 3 MTRS. PIEZA 43 24 JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPONJAMBUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PIEZA 578 PIEZA 578 25 LIMPIADOR DE VICIGO SIA ACHED LA DIJUDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PIEZA PIEZA 300 27 LIMPIADOR DE VICIGO SIA ACHED LA DIJUDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PIEZA PIEZA	12	CUBETA EXPRIMIDOR PLASTICA 20 L	PIEZA	10
15 DETERBENTE LIQUIDO QUITAMANCHAS 1 LITRO PIEZA 150 16 ESCORA MPO ABANICO CERDAS EN FIBRA DE PVC PIEZA 50 17 ESTOPA DE ALGODON COLOR BLANCO BOLSA DE 1 KG PIEZA 10 18 FIBRA VERDE 22X15 CM PIEZA 300 19 FIBRA VERDE CON ESPONJA 7X11.5 CM PIEZA 300 20 INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/460ML PIEZA 300 21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 800 22 PRON LIQUIDO PARA TRASTES LITRO PIEZA 645 23 JALADOR DE AGUA PARA MISOS DE FULLE 50 CM CON BASTON DE MADERA DE PIEZA PIEZA 97 24 JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPONJA MUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PIEZA 43 25 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 26 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 300 27 LIMPIADOR DE VICADA ACARA EN AEROSOLA DAIDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLASTIGO, LIDRALE EN ACESAS TACION DE GALON DE 10 LITROS PIEZA 32	13	DEYERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO 10 KG	PIEZA	70
16 ESCORA MPC ABANICO GERDAS EN FIBRA DE PVC PIEZA 50 17 ESTOPA DE ALGODON GOLOR BLANCO BOLSA DE 1 KG PIEZA 10 18 FIBRA VERDE 22X15 CM PIEZA 300 19 FIBRA VERDE CON ESPONJA 7X11.5 CM PIEZA 300 20 INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/460ML PIEZA 300 21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 800 22 JALADOR DE AGUA PARA MISOS DE PULE 50 CM CON BASTON DE MADERA DE 1.20CM PIEZA 645 23 JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPONJA MUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PLEZA PIEZA 97 24 JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPONJA MUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PLEZA PIEZA 43 25 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 26 LIMPIADOR DE VIE ACOR DE MADERA DE ABROSOL 378 ML PIEZA 300 27 LIMPIADOR DE VIE ACOR DE MADESA ACOR DE AMIDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLASTICO, PLASTICO, PLASTICO, DE GALON DE GALON DE 10 LITROS PIEZA 32	14	DETERGENTE LIQUIDO PARA ROPA 1 LITRO	PIEZA	150
17 ESTOPA DE ALGODÓN COLOR BLANCO BOLSA DE 1 KG PIEZA 10 18 FIBRA VERDE 22X15 CM PIEZA 300 19 FIBRA VERDE CON ESPONJA 7X11.5 CM PIEZA 300 20 INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/460ML PIEZA 300 21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 800 22 PARA TRASTES LITRO PIEZA 645 23 JALADOR DE AGUA PARA MISOS DE FULE 50 CM CON RASTON DE MADERA DE 120CM PIEZA 97 24 JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPONJA MUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PLEZA 43 25 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 26 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 300 27 LIMPIADOR DE VIE NOS ACRES IN DINDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLEZA 320 PLEZA 320	15	DETERBENTE LIQUIDO QUITAMANCHAS 1 LITRO	PIEZA	150
18 FIBRA VERDE 22X15 CM PIEZA 300 19 FIBRA VERDE CON ESPONJA 7X11.5 CM PIEZA 300 20 INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/450ML PIEZA 300 21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 800 22 W BON LIGHTO PARA TRASTES LITRO PIEZA 645 23 JALADOR DE AGUA PARA MISOS DE FIULE 50 CM CON RASTON DE MADERA DE 1.20CM PLASTICO EXTENSIBLE CON ALCANCE DE 3 MTRS. 24 JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPONJA HUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PLEZA 43 25 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 26 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 300 27 LIMPIADOR DE VIC NOS ACRESONA DICIDADELE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLASTICO, LIMPIADOR DE MASSON DE GALON DE 10 LITROS PIEZA 32	16	ESCORA MPC ABANICO CERDAS EN FIBRA DE PVC	PIEZA	50
19 FIBRA VERDE CON ESPONJA 7X11.5 CM PIEZA 300 20 INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/460ML PIEZA 300 21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 800 22 FARON LIQUIDO PARA TRASTES LITRO PIEZA 645 23 JALADOR DE AGUA PARA MISOS DE PULE 50 CM CON BASTON DE MADERA DE 120CM PIEZA 97 24 JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPONJA/HUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PLEZA 97 25 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 26 LIMPIADOR DE MACERA EN AEROSOL 378 ML PIEZA 300 27 LIMPIADOR DE VICIO SUA OPERA EN AEROSOL 378 ML PIEZA 300	17	ESTOPA DE ALGODON COLOR BLANCO BOLSA DE 1 KG	PIEZA	10
20 INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/450ML PIEZA 300 21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 800 22 JABON LIQUIDO PARA TRASTES LITRO PIEZA 645 23 JALADOR DE AGUA PARA MISOS DE FULS 50 CM CON BASTON DE MADERA DE 1.20CM PIEZA 97 24 JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPONJA MUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PLASTICO EXTENSIBLE CON ALCANCE DE 3 MTRS. PIEZA 43 25 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 26 LIMPIADOR DE MACERA EN AEROSOL 378 ML PIEZA 300 27 LIMPIADOR DE VICAD SIADERO IN DINIDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLASTICO, ESPADERO RESEAS TACION DE GALON DE 10 LITROS PIEZA 32	18	FIBRA VERDE 22X15 CM	P!EZA	300
21 JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO PIEZA 800 22 VEGNELICERIO PARA TRASTES LITRO PIEZA 645 23 JALADOR DE AGUA PARA PISOS DE FULE 50 CM CON BASTON DE MADERA DE 1.20 CM 24 JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPONJA HUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PLASTICO EXTENSIBLE CON ALCANCE DE 3 MTRS. 25 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 26 LIMPIADOR DE MACERA EN AEROSOL 378 ML PIEZA 300 27 LIMPIADOR DE VICIOS AOFEO IN DINIDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLASTICO, ESPADER PRESENTACION DE GALON DE 10 LITROS	19	FIBRA VERDE OCN ESPONJA 7X11.5 CM	PIEZA	300
22 MAGNILICATIDO PARA TRASTES LITRO PIEZA 645 23 JALADOR DE AGUA PARA MISOS DE PULE 50 CM CON BASTON DE MADERA DE 120 CM 24 JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPUNJA/HUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PLASTICO EXTENSIBLE CON ALCANCE DE 3 MTRS. 25 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 26 LIMPIADOR DE MACERA EN AEROSOL 378 ML PIEZA 300 27 LIMPIADOR DE VICAD SIA OPERA EN AEROSOL 378 ML PIEZA 320	20	INSECTICIDA DOMESTICO EN AEROSOL 372G/460ML	PIEZA	300
JALADOR DE AGUA PARA MISOS DE FULE 50 CM CON BASTON DE MADERA DE 1.20CM 24 JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPONJAMUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PLASTICO EXTENSIBLE CON ALCANCE DE 3 MTRS. 25 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO 26 LIMPIADOR DE MACERA EN AEROSOL 378 ML 27 LIMPIADOR DE VICADS AORED IN DINIDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLASTICO, ESPADER MESSAS JACION DE GALON DE 10 LITROS 32	21	JABON LIQUIDO PARA MANOS PRESENTACION DE 1 LITRO	PIEZA	800
24 JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPUNJA/HUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PLASTICO EXTENSIBLE CON ALCANCE DE 3 MTRS. 25 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO 26 LIMPIADOR DE MACERA EN AEROSOL 378 ML 27 LIMPIADOR DE VIC NO SIACHEO IN OXIDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLASTICO, ESPAJES ANCION DE GALON DE 10 LITROS 28 PIEZA 300	22	MISON LIQUIDO PARA TRASTES LITRO	PIEZA	645
PLASTICO EXTENSIBLE CON ALCANCE DE 3 MTRS. 25 LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO PIEZA 578 26 LIMPIADOR DE MACERA EN AEROSOL 378 ML PIEZA 300 27 LIMPIADOR DE VIC VOIS AOPERO IN OMIDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLASTICO, ESPAJES A MACES A TACION DE GALON DE 10 LITROS 28 PLASTICO, ESPAJES A MESSA TACION DE GALON DE 10 LITROS	23		PIEZA	97
26 LIME ADOR DE MACERA EN AEROSOL 378 ML PIEZA 300 27 LIMPIADOR DE VIC NO SUA CESO IN OXIDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLASTICO, LIDMANES ANESSA TACION DE GALON DE 10 LITROS 32	24		PIEZA	43 /
27 LIMPIADOR DE VIC NO SUA CARA DE DIA DINIDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PIEZA 32 PIEZA 32	25	LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO	PIEZA	578
PLASTICO, LISTALITE FINES IN TACION DE GALON DE 10 LITROS PIEZA 32	26	LIME ADOR DE MACERA EN AEROSOL 378 ML	PIEZA	300
28 LIMPIADOR LIQUIDOMULTIUS OS PRESENTACION DE GALON DE 10 LITROS PIEZA / 82	27		PIEZA	32
	28	LIMPIADOR LIQUIDIO MULTIUS OS PRESENTACION DE GALON DE 10 LITROS	PIEZA	/ 82



Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

X



29	PAPEL HIGIENICO BOBINA DOBLE CAJA CON 6 ROLLOS	CAJA	150
30	PAR DE GUANTES DE NITRILO PARA LIMPIEZA COLOR ROJO GDE	PIEZA	245
31	PAR DE GUANTES DE NITRILO PARA LIMPIEZA COLOR ROJO MED	PIEZA	428
32	PASTILLA DESODORANTE PARA INODORO DE 60 G	PIEZA	700
33	PLUMERO TELESCOPICO DE MICROFIBRA CON EXTENSION METALICA DE 100"	PIEZA	62
34	SANFAZANTE EN AEROSOL 538 GR	PIEZA	200
35	SUAVIZANTE LIQUIDO PARA ROPA 1 LITRO	LITRO	204
36	TOALLA INTERDOBLADA CAJA CON 20 PAQ DE 100 TOALLAS	CAJA	170
37	TOALLA PARA MANOS EN ROLLO CAJA CON 6 PIEZAS DE 180 M	CAJA	300
38	TRAPEADOR DE MICROFIBRA ESPAÑOLA 300 G CON MANGO DE MADERA	PIEZA	116
39	TAPADERA BLANCA DE FLASTICO CIRCULAR P/COLADERA DE 5 PULGADAS	PIEZA	133
40	TOALLA MULTIUSOS ABSORVENTE DE MICROFIBRA 40x40 CM	PIEZA	153

En caso de ser adjudicado proporcionaré los pienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, el pedido y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

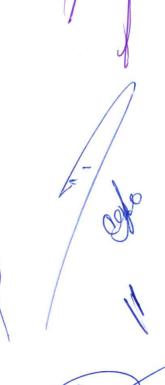
Seré responsable por los defectos, victus odultos o lalta de calidad en general de los bienes o servicios y por cualquier otro incumplimiento en que puedan ir currir en los térmos a cricias ordande compra y/o contrato que se generan.

ATENTAMENTE

Fecha

Montale stime as autos afa del participante y/o de su representante legal.







Licitación Pública Local LPLCC/010/2025 Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 2 - Manifiesto de Personalidad

Número de Licitación:

Título de la Licitación:

Nombre o denominación del participante:

Nombre del representante o apoderado (si aplica):

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente.

Fecha y Hora

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

¹Este documento no hace las veces de poder.

²La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participal ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernas Pentales, Evajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco To the second se



Licitación Pública Local LPLCC/010/2025

Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres" ANEXO 3 - ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

PROPUESTA TÉCNICA NTEGRAR A Número PROPOSICIÓN NOMBRE DEL DOCUMENTO **FORMATO** IMPRESA DIGITAL Propuesta Técnica 1 Si NO 2 ANEXO 3 - Indice de la Proposición. Si NO ANEXO 4 - Acreditación del Libitante 3 Si NO ANEXO 5 - Propuesta Económica. (En memoria USB) 4 Si SI (EXCEL) ANEXO 6 - Declaraciones del Licitante 5 Si NO ANEXO 7 - Declaración de Estratificación. 6 Si NO ANEXO 8 - Aportación 5 al Miliar. 7 Si NO ANEXO 9 - Listado de miembros y representantes. 8 Si NO ANEXO 10- Manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales. 9 Si NO Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT) 10 Si NO Constancia de Situación Fiscal (SAT) 11 Si NO ANEXO 11-Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de 12 Si NO Opinión del cura alimiento de obligaciones fiscales en materia de 13 NO seguridad social (Ante el 1MSS) Acuse de autoriz ción al IMSS para hacer público el resultado de la consulta 14 NO Si de su opinión del sumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y 15 NO Entero de Descuentos ante INFONAVIT Copia simple de la Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal 16 NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear has sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad/de la información proporcionada por los proveedores.

Carta compromiso de entrega (El licitante deberá adjuntar una carta

conde se compremeta a entragar los bienes en el tiempo establecido

en punto 5.6 de estas bases, esta mima será en formato libre).

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓ

17

ATENTAMENTE

Norable y firma autógrafa del participante y/o de su



Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

NO

Si









Licitación Pública Local

Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

r lo que en caso de fa ní representada, en presentada de acuer	suficientes para suscilibit la proposición de la altear información, datos o documentos a lo los términos de la en de la materia, incluye	PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que a presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como ndo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mi 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de
	enso establicación est sus detensiones en la coloción en establicación de coloción dense D.	ATOS DEL PARTICIPANTE
Nombre del Particip	AND THE PROPERTY OF THE PROPER	NEXT A CASAGO CONSTRUCT OF CASAGO AND CONTROL OF CONTRO
Domicilio: (Calle, Nú Entidad Federativa,	ín ero exterior-Priedo: Colonía, Município, Codigo Postal)	
	RFC:	EN CAMBAN CONTROL SECTION AND MERCHANIC AND AN ART, CO. ON AN ARRANGE COMMISSION AND AN ARRANGE COMMISSION AND AN ARRANGE COMMISSION AND
ESTAL PRESIDENCE AND A STATE OF THE PARTY OF	Teléfono (si	THE PROPERTY AND THE PROPERTY OF A PROPERTY
	Correo Electrónico	
Número de Escritur: Folio Mercantil: Fecha y lugar de exp	ная хотоминания поставления поставления поставления поставления поставления поставления поставления поставления в Pública	Notario Node En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor
Posterior and a company	THE REPORT OF THE PROPERTY OF	y con esto se verifica la acreditación de la empresa: cuadro únicamente por Personas Físicas:
	ón Oficial Vigente:	THE CONTROL OF THE PRODUCT OF THE CONTROL OF THE CO
Número de registro	de Identificación Jima Vigento.	
COM STREET OF CONTRACT OF CONT		r dicas que comparencian a través del Representante
	Pare Personas Aufon, Aufdicas y Fluomereza Administración o au Dominio, que les facilite pa	an a través del Rupresentante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de ra comparecer a la presense Linitación y a la firma del contrato que resulte del mismo
EPRESENTACIÓN	Número de Escritora Pública lipo da representación: Vombre del Feramoro Escolor: Lugar y fecha de americación:	

ombre del representante: __



Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BOLSA DE 50X70 OM DE BAJA DENSIDAD DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ECTE DE BASURA	ROLLO	70		
2	AROMA IZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL AROMAS VARIOS 365G/400ML	PIEZA	600		
3	BOTELLA DE PLASTICO ESO RUDO CON ATOMIZADOR 1 L	PIEZA	55		
4	BOLSA DE 25X35 CAL 40 ALTA DENSIDAD, EN ROLLO	ROLLO	10		
5	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 15X25 CM, ALTA E ENSIDAD EN ROLLO	ROLLO	14		
6	BOLSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO JUMBO 70X30X120 CM	KILO	500		1
7	BOLSA DE PLASTICO COLOR NEGRO PARA BASURA, TAMAÑO MEDIZAJO DE 70X90 CM	KILO	500		
8	BOTE DE PLASTICO PANA SABURA COLO A NEGRO CON TAPA Y PEDAL DE APOPTA RE CARROLDE DE 20 LTS	PIEZA	50	1	
9	JUEGO DE CEPILLO Y COMPÉNEDOR PARA LIMPIEZA DE INODORO	PIEZA	10		/
10	GLORO EN PASTILLA DE 15 3 (CHICA)	PIEZA	250		
11	OUBETA PLASTICA CAP 16L	PIEZA	100		//
12	CUBETA EXPRIMIDOR PLASTICA 20 L	PIEZA	10		121
13	DE ERGENTE PIOUS GRADABLE EN POLVO 10 KG	PIEZA	70		101
14	DETERGENTE LIGUIDO PARA ROPA 1 LITRO	PIEZA	150		/
15	DETERGENTE LICELIO QUIT MATIOPAS 1 LITRO	PIEZA	150		
16	ESCOBATIPO ANY 1100 CERUAS EN FIBRA DE PVC	PIEZA	50		
17	ESTOPA DE ALGODOM COLOR BLANCO BOLSA DE 1 KG	PIEZA	10		
18	F/BR4 VERDE 22N15 CM	PIEZA	300		
19	FIBRA VENGE COM ESPENDA VX.11.5.CM	PIEZA	300	/	
20	INSECTICIDA DOME, 1100 Plante ROSOL 872G/460ML	PIEZA	300		
21	JABON LIQUIDO PAFA ALLIZULES SELEZACION DE LLETRO	TA	800		







22	JABON LIQUIDO PARA TRASTES LITRO	PIEZA	645		
23	JALADOR DE AGUA PARA PISOS DE HULE 50 CM CON BASTON DE MADERA DE 1200M	PIEZA	97		
24	JALADOR LIMPIA VIDRIOS ESPONJA/HUELE 20 CM DE ANCHO CON BASTON DE PLASTICO EXTENSIBLE CON ALCANCE DE 3 MTRS.	PIEZA	43		
25	LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 LITRO	PIEZA	578		
26	LIMPIADOR DE MADERA EN AEROSOL 378 ML	PIEZA	300		
27	LIMPIADOR DE VIDRIOS. ACERO INOXIDA SLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLASTICO, ES NACES PRESENTACION DE GALON DE 10 LITROS	PIEZA	32		
28	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS PRESENTACION DE GALON DE 10 LITROS	PIEZA	82		
29	PAPEL HIGIENICO BOBINA DOBLE CAJA CON 6 ROLLOS	CAJA	150		
30	PAR DE GUANTES DE NITRILO PARA LIMPIEZA COLOR ROJO GDE	PIEZA	245		
31	PAR DE GLANTES DE NATALO PARA LIMPLEZA COLOR ROJO MED		428		
32	PASTILLA DESODORAN DE PARA IN UDORO DE 60 G	PIEZA	700		
33	PLUMERO TELESCOPICO DE MICROFIRRA CON EXTENSION METALICA DE 100"	PIEZA	62		(
34	SANITIZANTE EN AEROSOL 538 GR	PIEZA	200		
35	SUAVIZÂNTE UGUIDO PARA ROPA 1 LITRO	LITRO	204		
36	TOALLA NTERDOBLÁCIA CAMA COM 20 HAQ DE 100 TOALLAS	CAJA	170		
37	TOALLA PARA MANOS EN ROLLO DA RICON 6 PIEZAS DE 180 M	CAJA	300		_
38	TRAPEADOR DE MICRO-1884, ESPAÑOLA 300 G CON MANGO DE MADERA	PIEZA	116		
39	TAPADERA, BLANCA DE PLASTICO CIRCULAR P/COLADERA DE 5 CELCADAS	PIEZA	133		()
40	TOALLA MULTIUSOS ARCUA VENTE DE MI DROFIBRA 40x40 CM	PIEZA	153	i i	X
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	

CANTIDAD CON LETRA (CON IVA INCLUIDO):

Declaro bajo protesta de decumenta que ses precios se mantendrán fijos e incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional de se una essera desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este Procedimiento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este Procedimiento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios.

Manifiesto que acepto el tiempo por antireça señorado en las presentes bases.

Manifiesto que, en caso de resultat sala a la sesentare la garantía, en los términos solicitados en las presentes bases.

Manifiesto que, acepto las concio anes de pago señaladas en las presentes bases.

ATENTAMIENTE Fecha

A antire, value a a utiba will del participante y/o de su representante legal.



Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco Me

TOTAL



Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

"ANEXO 6 — "Declaraciones del Participante"

Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que ha leido todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporciono es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mísmos. As como de mantenes, el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertades contra alcios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto a materia infaction in de la Levi de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios 183 y 187 de su harlamento me presentó a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me con cuantata de postenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en en presente su nos artelicitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate u otros aspectos que otorguen condiciones mas vantajosas, en gualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la telebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplinar legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealitad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economisa, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, homespeto de la cuenta de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no digna, considera de cuentas, responsabilidad, solidaridad, no digna, considera de cuentas, responsabilidad.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción DC, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionados que se artículo sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caro de sesampañado, de se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de desar ser dad que em menecuentro en aíguno de los suquestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Condiatopos de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaronión Constancia de proveedores.

Por medio de la present declaración, espesablica activilmenta (SI/No) Me encuentro registrado ante el padron de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que a tenero a suntimienta para registrarme.

En caso de contar con registro, favor de la entra contar a contra con registro.

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos, qualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información origina emitida por las autoridades o entidades comescantrialmente en estada ismo, manifiesto que ninguas de los documentos ni de los anexos presentados ha side alterado, editado o modificado en su carrer su

Me comprometo a asum r la responsa à 1990, le cal que publica l'arivarse de qualquier falsadaŭ pinexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participae

firma del Representante legal o Participante.



Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco ON S

N.



Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO No. 7

ESTRATIFICACIÓ

N

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local, en el que mí representada, la empresa (2)	
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes	0
De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión simulación o presentación de información faisa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.	V
ATENTAMENTE	
montere y firma del licitante o representante.	
Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta facha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revolado y que por tanto la cotización es cierta y actual.	(/
Lienar los campos conforme aplique fomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado. Senaiar la fect a de suscripción del documento.	
Anotar el nompre, razon sociar o denominación del licitante.	/
Indicar el Registro Federal de Contribuyentes den intenta.	
Señalar el nún ero que resulta de la expresión acomendado en expresión: Tope Máximo Combinado en (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Pero un referiçõe sed utilizar la calculadora MilhomEs disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora ese el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la emplesa a la fecha la cinación anual a el concepto "vuetas anuales", utilizar los datos conforme a repode su ejercició fisoal contes a un cinas da unitad acadación anual de impuestos foderales, expresados en millones de pesos.	







Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 8

(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)

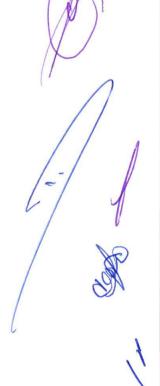
CARTA DE ACEPTACION A LA APORTACION C	INCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO
JALISCO.	
El/La suscrito/a	(nombre de persona física o
jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de	Management of the control of the con
en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción	
Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contra	
Municipios, manifiesto mediante la declaración escrit	a de mi representada, en la cual, hago constar
que ACEPTO la aportación cinco al millar del contrato	
ser aportaco al Fondo impulso Jansco	,

Atentamente Lugar y fecha

(Nombre y firma autógrafa de la persona física)









Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 9

LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES

Yo, (Representante legal) manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan dentro del procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad se hará acreedor a las penas que las leyes que concurran al caso lo establezcan.

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA	
Nombre:	
Documento que acredita la actividad	
empresarial:	
Domicilio fiscal:	
Ciudac y entidad federativa:	
Datos de la empresa (persona moral)	7.1
Nombre de la empresa:	
Registro federal de contribuyentes (rfc):	
Domicilio fiscal:	
Ciudat y entidad rederativa:	
Número de escritura y folio mercantil:	
Fechaly lugar de expressión.	
Nombra de fedatamo pila a pu	
Listado de miembros y representantes actuales	323
Administrador(es) de la empresa (1)(2)(3):	
Representante(s) legal(es) de la empresa	
(1)(2)(3).	
Apoderado(s) legat(as) de la empresa (1)(2)(3):	
Socios y accionístra 11/2/2011 a efecto de cumplir	
con los principios con si tur un eles de máxima	
publicidad y renduct, ille over the lare el caso que	
los socios a	
accionistas de la empirese carticibante, sean a su	
vez, personas	
morales también se neberá señalar quiénes son . los socios y	
accionistas de esa el perse y asi indefinidamente.	/
accionistas de esa en en se ye estrogennidamente. ienda cada peloa la mesea como sea necesario	/

cada uno de los apartados que así lo Amerita.

GOBIERNO DEL ESTADO

(2). Si una misma persona range como socio y/o administrado y/o

Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

ado, deberá

establecerse en



(3). No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados.

La Red de Centros de Justique para las Mujeres a través de la Dirección Administrativa y Contable, con domicilio en Av. Federalismo 1524, Colonia Mezquitán, Código Postal 44260, en Guadalajara, Jalisco, México, informa lo siguiente.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución política de los actados unidos mexicanos: artículos 6 apartado a fracción I, 108 y 109 fracción III y 134;
- ley de fiscalización y rendicion de quentas de la federación: articulos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción a pamer párrafo y 73;
- Constitución política del estado de jalisco: artículos 35 bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;
- Ley general de responsabilidades administrativas: artículos 58 y 59.
- Ley de responsabilidades políticas y administrativas del estado de jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción VI
- Ley de compras guberna de talas enajanaciones y contratación de servicios del estado de jalisco y sus municipios: art culos 37 parratos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 1:21 y 123:
- Ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de jalisco: artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- Ley general de transparencia: articulos 1 primer párrafo, 116, 120, fracción IV,
- Adhesión del estado me espera acrugo de acción financiera 11
- Ley general de sociedades, perdentires, adjoulos 73 y 129.
- 4° plan de acción 2019 2121 del nomite coordinador de la alianza para el gobierno abierto en méxico: compromiso nú mero 11.
- Acuerdo act pub/31/08/2022 07 del instituto nacional de transparencia, acceso a la información y protección de catos personales.

Los datos personales que seran recabados son los siguientes:

Bad.	-	0.45	451	200	0	15		100	
ld	e	93	211	1	100	11	1	5	

ivembre completo, razón social, domicilio, sexo, firma autógrafa, clave de elector, clave única de registro poblacional (curp), registro federal de contribuyentes (rfc), domicilio fiscal, actividad empresarial, fecha de nacimiento, fotografía, correo electrónico, teléfono, nacionalidad, descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante, nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante, nombre completo de las personas fisicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante, acta constitutiva y sus modificaciones, poder notarial de apoderado, faito mercantil expedido por el registro público de la propiedad y

Patrimoniales:

Laborales:

Dates bancarios

Gire comercial y/o actividad empresarial.

Los datos mencionados pooran ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:



Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

A C

X

como ele





1 https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/annual-reports/1999%202000%20eng.pdf

· publicación de información relacionadas a actas, aperturas o fallos en las plataformas de transparencia.

Se le informa que con la adeptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfluran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales, otras autoridades administrativas la auditoría superior de la federación y la auditoría superior del estado de jalisco, la contraloria del estado de jalisco, fiscalía del estado de jalisco, la fisicalía especializada en combate a la corrupción el ministerio público federal, las secretarías, órganos internos de control o tribunales, al tribunal de justicia administrativa, al comité coordinador de los sistemas nacional y estatal de anticogrupción servicio de administración tributaria y la comisión nacional bancaria y de valores.

Ejercicio de los derechos suco

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el acceso, rectificación, cancelación, oposición o revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos arco a este OPDRCIM

El presente aviso de privacidad puede sufor modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciter. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial.

fecha de actualización: febroro 2025.

Atentamente Lugar y fecha

Nombre y i rma del licitante o representante





LPLCC/010/2025

Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limbieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 10 - MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

manifiesto bajo protesta de decir verdad que tal como lo señala la opinión de complimiento en materia fiscal, adjunto a la presente propuesta, no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento de mis obligaciones fiscales, establecidos por el artículo 32-d del código fiscal de la federación, el cual a la letra señala:

Artículo 32-d. Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, de la federación de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos. partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas ifaicas, mora es o entes jurídicos que:

- 1. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.
- 11. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este código.
- 111 No se encuentre en serios en el registro federal de contribuyentes.
- IV. Habiendo vencios si clazo para presentar alguna declaración, provisional o no, así como aquellas declaraciones de respondientes a retenciones y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, esta no hava sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de cualquier otra declaración informativa, que establezca el sen icio de administración tributaria mediante reglas de carácter general.
- V Estando inscritos en el registro rederal de contribuyentes, se encuentren como no localizados.
- VI Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual el de la peria limpuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.
- VII. No hayan desvirusción a presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se retieren los artículos 69-b, cuarto párrafo o 69-b bis, noveno párrafo de este
- VIII. Hayan manifeccado en las de araciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingrese retire one adue no conquerden con los comprobantes fiscales digitales por internet, expedientes, perpiner os o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.
- IX. Incumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 32-b ter y 32-b quinquies de este/ código

La prohibición establecias en auto arriculo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones " el de este arquilo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales los adeudos fiscales que ter intra acta agracion los recursos que actengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se presendar contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este anículo

Para estos efectos, en el comento se establecerá que los sujetos que se refiere el primer párrafo de este artículo retengan una pany de la contrab stación para ser e sco federal para el pago de los adeudos correspondientes





Cuando se ubiquen en los suquestos de las fracciones lfit. IV y VIII, los particulares contarán con un plazo de quince días para correge su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad delectada.

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de oumplimiente de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la pagina de internet del se vicio de administración tributaria.

Los contribuyentes que requie an objener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio exterior, así como para las contrabaciones der edudisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio y obra pública que vay an a realiza dos los los los elos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el procedimiento que essableca el servicio de administración tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de securidad social, a través de las reglas de carácter general.

Para participar como provesdores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán opliqueos a autorizar al servicio de administración tributaria y a las autoridades fiscales federa es en mater - de segundad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del se costan ente que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales imediante la contra de la sapera general, adequas de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores.

Robusteciendo lo anterior manificado bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la Regia 2,1,36 de la Resolución Miscelánea para el ejerce o fiscel 2025 o bien, ancontranceme dentro de cualquiera de éstos, el contribuyente, con RFC cuento con

- 1. Cuento con autorización un sua con la autoridad fiscal para pagar a plazos, sin que esta me haya sido
- 2. Me encuentro dentro del piazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la
- 3. Teniendo un medicide de la la se ocurire de un crédito fisical determinado, éste se encuentra debidamente
- 4. Me encuentro pagando a lum, le or live logo o ejercicio en terminos del segundo párrafo de la regla 2.1.49, y además que la las locales as sovoitud y la del priorer pago, o entre cada pago realizado, no han transcultido más de sesenar días naturales.

Nombre vifirma del licitante o representante legal





Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 11- MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

(Nombre completo), en mi daracter de Representante legal de la empresa (Nombre de la empresa), manifiesto estar al corriente de mis cibligaciones fiscales en materia de seguridad social, por lo que anexo la constancia de oblinión positiva de cumulimiento de obligaciones en materia de seguridad social, documento vigente expedido el imas, de conformidad al acuerdo número acdo.as2.hct.270422/107.p.dir dictado por el h. Consejo técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022.

Asimismo, se informa que, se autorizó al imiss a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (Nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del acuerdo número acdo.as2.hct.270422/107.p.dir dictado por el h. Consejo técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud despresente se autoriza a la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, para que, a través de las áreas organizatezas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las octinaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

Atentamente Lugar v fecha

Nombre y firma del licitante o representante legal





Licitación Pública Local LPLCC/010/2025 Con Concurrencia del Comité "Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 12- "Formato de Muestras"

IA:		
	9-a-(DRIGINAL
CANTID/,D	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA
имень мень по		
	9- B-	- ACUSE /F
CANTIDAD	UNIDAD DE APPDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA
the second state of the second	CAMPACTURE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE P	
NOTA: El prove edor cue	rita con in, mas adouting poweric	pres al failo de la licitación, ara retoger las muestras presentadas, de lo contrario FROS DE JUSTICIA PARA LA S. MUJEUS y o se hace responsable de las mismas.

Guadalajara, Jalisco

JALISCO



Con Concurrencia del Comité

"Adquisición de Material de Limpieza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 13 — "Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria"

	0
1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
2 Número de Lieitación diblica	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas

Página donde encontrasse tu auda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

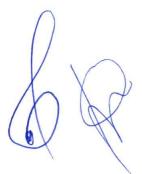
ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

JALISCO

Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

C101/2





Cor Concurrencia del Comité

"Adquisic ón de Material de Limpreza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

ANEXO 14 - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (NOMBRE LE LA AFIANZADRA). EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 36 y 42 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE SICANTIDAD CON HÚMERO) (CANTIDAD CON LETRAJA FAVOR DEL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON DOMICILIO EN ÁLVARO ALCAZAR NO 5869, COL. JARDINES ALCALDE, C.P. 44298 GUADALAJARA. JALÍSCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOAPLE DEL PREDVE EDDR') CON DOMÍCILO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN LA ORDEN DE COMPRA Y/O EL CONTRATO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO) — DE FECRA — , CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL OPO RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRORROGA DE GUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZÁ ESTARÁ HÉ HIGÓR É PANTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y HASTA POR 12 MEGES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FANZA PODRÁ SER EXÍGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO, BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DUE LA ERECULA CRIGEM Y/O LA BUENA CALICAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS. CUANDO SEAULE E CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL EXACEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIÓS DE LA SEGRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTAS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CONMOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE EN EL CASO CUELSA OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMITATO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO, ASÍ COMO CURRANGE HA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES MAD ISENDICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN,

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETEIRSE AL PROCELIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 478 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PALIA LA INFEE, DIAMINA DE LA TANZAS AÚN PARA EL DASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVA DE RANCO EXTENIDORÁNEO DEL IMPORÂNEO DEL IMPORTE, DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SUMETEIRA EL AFRITET ESTADO DE JALISCO, REMUNICIANO AL LA TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LE S PUDIERA CURROSFONOGR

EL INCUMPL MIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOUGE É MÍDIS QUE L'OMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TERMINOS DEL ART 278 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DESECHO A SERVICIÓN DE LA ARIO TODO TIPO DE MEDERMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONES DEL MISMO NÚMERAL.

FINDEL TEXTO

JALISCO GOBILERNO DEL ESTADO

Álvaro Alcázar #5869 Col. Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

of Jan



Con Concurrencia del Comité

"Adquisic ón de Mater et de Limpeza para el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres"

) 15 - "Poder"
Poderdante (quien concede el poder): Apoderado (quien recibe el poder):	
Para OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.	fecha:Lugar:
Í o por su representada, sim que tasulto necesario nacimiento, persona física, con pienta capacidad para co le lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Cóc lenominada como apoderado.	que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por o acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos digo Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, y bastante, a fin de que la persona referida previamente,
objeto: Acudir ante la Unidad Centralizada de Compra	e esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente as del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres ica en nombre y representación del poderdante.
PODERDANTE	
Quient	
Quient r APODERADO	

Guadalajara, Jalisco

JALISCO